



Buenos Aires, 19 de octubre de 2017.

VISTO la Resolución Nº 1160/2017 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Tucumán, relacionada con la situación del alumno Ramón Nazario Elías PAZ, y

## **CONSIDERANDO:**

Que el mencionado alumno aprobó la materia Sistemas Viales y Control Vehicular, sin dar cumplimiento con el régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 18 de octubre de 2017, aconsejó refrendar la Resolución Nº 1160/2017 de la Facultad Regional Tucumán.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

## EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Refrendar la Resolución Nº 1160/2017 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Tucumán y convalidar la aprobación de la asignatura Sistemas Viales Control Vehicular, sin tener aprobada previamente su correlativa Seguridad Vial II, al





alumno Ramón Nazario Elías PAZ, Legajo Nº 41505, de la carrera Tecnicatura Superior en Seguridad Vial.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 1848/2017

UTN mel

Ing HECTOR CARLOS BROTTO
RECTOR

A.U.S. RICARDO F. O. SALLER Secretario del Consejo Superior